

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
--	---------------------------------	-------------------	--

Acta No. 15	
Proceso: Gestión Académica	
Unidad Académica y/o Administrativa: Facultad de Ingeniería	Hora de Inicio: 10:00 a.m.
Motivo y/o Evento: Sesión Consejo de Facultad de Ingeniería	Hora de finalización: 12:30 m.
Lugar: Sala de juntas Facultad de Ingeniería	Fecha: abril 16 de 2026
ASISTENTES	
NOMBRE	CARGO
ERNESTO GOMEZ VARGAS	Decano presidente
EDWIN ROBERT PEREZ CARVAJAL	Representante coordinadores de pregrado
LEONARDO EMIRO CONTRERAS	Coordinador Unidad de Extensión Facultad de Ingeniería
ADRIANA MARCELA VEGA ESCOBAR	Coordinadora Unidad de Investigaciones Facultad de Ingeniería
CESAR LEONARDO TRUJILLO RODRIGUEZ	Representante de los docentes
SIMÓN NICOLAS MAYORGA JIMÉNEZ	Representante principal de los estudiantes
MARTIN RIVERA RODRÍGUEZ	Representante suplente de los estudiantes.
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad
Elaboró: Secretaría Académica	Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad
OBJETIVO: Sesión ordinaria para atender casos que por competencia le corresponde al Consejo de Facultad.	

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación de acta No. 10, 11, 12, 13, 14 de 2026

3. CASOS DE ESTUDIANTES

3.1 RETIROS

3.1.1 Ingeniería de Sistemas

3.1.1.1. Samuel Ricardo Suárez Álvarez identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.387.841 y código estudiantil 20252020106, solicita el retiro de la institución por motivos personales.

3.1.1.2. Mateo Navarro Herrera identificado con tarjeta de identidad No. 1.014.868.688 y código estudiantil 20261020027, solicita retiro por motivos personales.

3.1.1.3. Lucía Hernández Palacios, código de estudiante 20242020260, solicita retiro de la universidad por motivos personales.

3.1.1.4. Sergio Luis Buitrago Camberos, código de estudiante 20242020170, solicita retiro de la universidad por motivos personales.

3.1.2 Ingeniería Eléctrica

3.1.2.1. Johan Alejandro Hernández Cruz, identificado con tarjeta de identidad No. 1021677245 y código estudiantil 20261007062, estudiante del programa de Ingeniería Eléctrica, me dirijo a ustedes de manera respetuosa para solicitar formalmente mi retiro voluntario y definitivo de la institución a partir de la presente fecha.

Esta decisión responde a motivos personales, debido a que he decidido continuar con mi formación académica en otra institución universitaria.

3.2 CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS

3.2.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

3.2.1.1. Maicol David Barreto Beltrán, código 20251025098, solicita cancelación de la asignatura Suelos por desplazamiento, entre sedes, repite la asignatura.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	--	--------------------------	---

3.2.1.2. Mariana Hernández Corona, código 20201025121, solicita cancelación de la asignatura Ecuaciones Diferenciales la cual ve por 3 vez, la razón es el proceso legal con el padre.

3.2.2 Ingeniería Industrial

3.2.2.1. Daniel Steven Rentería Ruiz, C.C. 1015399854 y código estudiantil 20221015399, solicita cancelación de la asignatura electiva “Curriculum y Problemas de Aprendizaje”, por cambio de pensum, según formato de solicitud ante el proyecto curricular.

3.2.2.2. Miguel Esteban Burbano Castillo, cédula 1004675640 y código estudiantil 20232015132, solicita cancelación de la asignatura Estadística Inferencial y Diseño de Experimentos, por motivos de salud mental, repite la asignatura.

3.2.2.3. Julián Ordóñez, código 20232015372, cancelar la materia "ingeniería económica" debido a que por motivos familiares en donde debo hacerme cargo de mi madre, inscritas 8 asignaturas.

3.3 INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURA

3.3.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

3.3.1.1. César Quintero Garzón, código. 20211195006, solicita inscripción y recibo de pago de tesis I.

3.3.2 Maestría en Gerencia Integral de Proyectos

3.3.2.1. La coordinación solicita inscripción de asignaturas al estudiante Fernando Ortiz Sánchez cód. 20252268012, dado que durante el proceso de confirmación de la preinscripción de asignaturas, al iniciar el semestre 2026-1, el estudiante informó por medio de múltiples canales, los inconvenientes para oficializar su inscripción de materias, dado que desde la entidad de crédito educativo ICETEX, se presentaron demoras en la parametrización y desembolso de los préstamos de varios estudiantes, entre ellos él, lo que generó una demora de casi 2 meses en el reporte y autorización de pago del crédito desde la entidad financiera hacia la Universidad.

1. Electiva I: Sistema de Cooperación Internacional y Marco Institucional (4 créditos)
2. Métodos cualitativos y cuantitativos para la investigación (2 créditos)
3. Gestión de costos y presupuestos para proyectos (3 créditos)
4. Gestión del conocimiento y del talento humano (4 créditos)

El estudiante informó que, por voluntad propia, se encontraba asistiendo a las clases mientras esperaba el ingreso del pago por la confirmación del crédito. Todo esto sin la aprobación desde el programa académico de la Maestría y más, por un acuerdo mutuo entre el estudiante y los docentes.

3.3.2.2. Danny Argenil Páez Cuesta, código 20251268012, solicita desde la coordinación inscripción y pago de trabajo de grado, El estudiante se encuentra en estado “Matriculado” en la Maestría. Le fueron asignados jurados para sustentación del trabajo final de investigación, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos para la inscripción de la asignatura (componente 1), los cuales fueron presentados y aprobados en Acta 07 del 06 de abril de 2026 del consejo curricular de la maestría.

3.3.3 Ingeniería Industrial

3.3.3.1. Andersson Esteban Castiblanco Peralta 20202015086, solicita inscripción extemporánea de Practica Empresarial en la empresa de acueducto de Bogotá, se pidió informe al proyecto curricular y si es viable y cumple requisitos, inicia en abril de 2026.

3.4. CANCELACIÓN DE SEMESTRE

3.4.1 Ingeniería Eléctrica

3.4.1.1. Anthony Javier Torres Suarez identificado con cédula de ciudadanía No. 1.000.729.716 y código estudiantil 20221007012, solicita cancelación del semestre 2026-I por motivos de salud, accidente que lo incapacito.

3.4.2 Ingeniería Industrial

3.4.2.1. Juan Manuel Rodríguez Parra, código estudiantil 20252015109, solicita cancelación del semestre 2026-I por dificultades económicas familiares que lo llevar a trasladarse al Huila, según soportes.

3.5 EXPEDICIÓN Y/O REEXPEDICIÓN RECIBO DE PAGO

3.5.1 Ingeniería Industrial

3.5.1.1. María Paula Marín Sierra, código 20101015031, solicita recibo de pago semestre 2026-I y poder inscribir proyecto de grado, pago 2025-III estado en renovación de matrícula.

3.5.2 Maestría en Gerencia Integral de Proyectos

3.5.2.1. Juan Sebastián Castañeda Torres, código 20231268008, solicita recibo de pago por valor del seguro no pago en las fechas establecidas.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	--	--------------------------	---

3.6 DISTINCIÓN TRABAJO DE GRADO

3.6.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

3.6.1.1. Edwin Roberth Pérez, presenta informe de distinción de meritorio del trabajo de grado monografía titulado “CATASTRO DE USUARIOS Y REDES DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA CENTRO DE PACHAVITA – BOYACÁ.”, desarrollado por Santiago Restrepo Cruz código 20201025151 y Juan Sebastián Manrique Barreto código 20201025083, con la dirección de Oscar Fernando Torres.

3.7 DEVOLUCIÓN VALOR PAGADO POR CONCEPTO D EMATRICULA

3.7.1 Especialización en Informáticas y Automática Industrial

3.7.1.1. Camilo Lara, código 20251101003, solicita revisar la decisión en acta No. 9 de negarle la devolución del valor pagado por concepto de matrícula canceló semestre 2026-I por motivos laborales, argumenta viajes constantes dentro y fuera del país. Resolución No. 132 de 2017.

3.8. RECURSOS

3.8.1. Maestría en Ingeniería Industrial

3.8.1.1. Proyecto de resolución "Por la cual se resuelven los recursos interpuestos contra la decisión de la Sesión 08 de 2026 y la Resolución No. 14 del 12 de marzo de 2026, y se dictan otras disposiciones", del estudiante **GABRIEL FERNANDO CONTRERAS MONTAÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1016048390 y código estudiantil 20192196002, de la MAESTRIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL.

REVOCAR la decisión adoptada por el Consejo de Facultad de Ingeniería en la Sesión No. 08 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se había negado la prórroga de permanencia al estudiante GABRIEL FERNANDO CONTRERAS MONTAÑEZ, identificado con código 20192196002.

4. GESTIÓN

4.1 Unidad de Investigaciones Facultad de Ingeniería

4.1.1. **UIFI** solicita la desinstitucionalización del Grupo de Investigación GESDATOS, bajo la dirección de la docente Sonia Ordoñez Salinas, teniendo en cuenta que el grupo de investigación no cumple actualmente con los requisitos establecidos en el Acuerdo 01 de 2023 del Consejo Académico, lo que impide su normal funcionamiento bajo los estándares institucionales, es importante mencionar que el último plan de acción presentado fue en el año 2016.

La actual directora del grupo ha solicitado formalmente el trámite de paz y salvo, requisito indispensable para su retiro, esta situación se suma a que no hay profesores de planta a los cuales se les pueda trasladar la dirección del grupo, ya que los únicos registrados tienen desvinculación previa.

Ante la falta de docentes que asuman la dirección, la solicitud de retiro de la directora del grupo y el incumplimiento de la normativa vigente, el Comité avala el cierre formal y la desinstitucionalización del grupo de investigación.

4.1.2. **UIFI** solicita la modificación del nombre del semillero de investigación QUINOA, bajo la dirección del docente Paulo Alonso Gaona García.

- Nombre actual: QUINOA

- Nombre propuesto: ARVIS - Realidad Aumentada y Visualización Interactiva en Semilleros

Dicha solicitud fue avalada por el Comité de Investigaciones de la Facultad.

4.1.3. **UIFI** solicita cambio de director del grupo de investigación GEOANALISIS y del semillero de investigación GEO-OPTIMUS, la cual será asumida por el profesor LUIS LEONARDO RODRÍGUEZ BERNAL. Dicha solicitud fue avalada por el Comité de Investigaciones de la Facultad.

4.1.4. **UIFI** envía solicitud de cambio de director del grupo de investigación SES, la cual será asumida por la docente Diana Carolina Guzmán Cortés.

Dicha solicitud fue avalada por el Comité de Investigaciones de la Facultad.

4.1.5. **UIFI** remite para trámite la cancelación del proyecto de investigación "CONCEPCIÓN DE ESQUEMAS DE COORDINACIÓN PARA MICRO REDES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS DC" asociado a una tesis doctoral, bajo la dirección del docente Cesar Trujillo Rodríguez, teniendo en cuenta que el estudiante Rafael Antonio Peña Suesca fue excluido del Doctorado, según la resolución No. 06 de febrero 12 de 2026, expedida por el Consejo de Facultad "Por la cual se declara definitivamente una pérdida de calidad de estudiante a un estudiante del Doctorado en Ingeniería de la facultad de Ingeniería de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"

Dicha solicitud fue avalada por el Comité de Investigaciones de la Facultad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	--	--------------------------	---

4.2 Representante de la Facultad de Ingeniería en Comité de Bioética

Oficina de Investigaciones por medio de la presente, nos permitimos solicitar respetuosamente informar a esta dependencia el nombre de la(el) docente representante a la facultad, teniendo en cuenta lo consagrado en la Resolución de Rectoría No. 120 del 10 de mayo de 2021, por medio de la cual se modifica el artículo 2º de la Resolución de Rectoría No. 525 del 20 de septiembre de 2017, que señala lo siguiente:

“ARTÍCULO 2. COMPOSICIÓN. El Comité de Bioética de la Investigación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas estará constituido por:

- (...)

- Un docente de cada facultad que acredite experiencia en investigación, creación o innovación, en alguno de los siguientes campos: ciencias sociales, ciencias humanas; artes; ciencias biológicas, biomédicas o ambientales; bioética, integridad científica y ética de la investigación.

- (...)

PARÁGRAFO PRIMERO. Los docentes investigadores serán designados por el Consejo de Facultad respectivo para un periodo de (3) años, con posibilidad de reelección inmediata por una única vez”.

4.3 CAMBIO EN NÚMRO DE CUPOS ESPECIALIZACION EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Sebastián Camilo Vanegas Ayala, Coordinador Comité Currículo y Calidad de Posgrados, solicita cambio en el número de cupos por ofertar en el primer periodo académico de la Especialización en Sistemas de Información Geográfica.

4.4 PROYECTO DE ACUERDO PRACTICA EMPRESARIAL.

4.5 PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO VARIOS

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

2. Aprobación de acta No. 10, 11,12, 13, 14 de 2026

Se tratarán en próxima sesión.

3. CASOS DE ESTUDIANTES

3.1 RETIROS

3.1.1 Ingeniería de Sistemas

3.1.1.1. Se aprueba a Samuel Ricardo Suárez Álvarez identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.387.841 y código estudiantil 20252020106, el retiro de la institución por motivos personales.

3.1.1.2. Se aprueba a Mateo Navarro Herrera identificado con tarjeta de identidad No. 1.014.868.688 y código estudiantil 20261020027, el retiro por motivos personales.

3.1.1.3. Se aprueba a Lucía Hernández Palacios, código de estudiante 20242020260, el retiro de la universidad por motivos personales.

3.1.1.4. Se aprueba a Sergio Luis Buitrago Camberos, código de estudiante 20242020170, el retiro de la universidad por motivos personales.

3.1.2 Ingeniería Eléctrica

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	--	--------------------------	---

3.1.2.1. Se aprueba a Johan Alejandro Hernández Cruz, identificado con tarjeta de Identidad No. 1021677245 y código estudiantil 20261007062, el retiro de la institución por cambio de universidad.

3.2 CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS

3.2.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

3.2.1.1. Se aprueba a Maicol David Barreto Beltrán, código 20251025098, la cancelación de la asignatura Cálculo Integral por desplazamiento entre sedes que le dificulta la puntualidad en la asistencia.

3.2.1.2. Se aprueba a Mariana Hernández Corona, código 20201025121, la cancelación de la asignatura Ecuaciones Diferenciales, dadas las dificultades legales que afronta según lo manifiesta.

3.2.2 Ingeniería Industrial

3.2.2.1. Se aprueba a Daniel Steven Rentería Ruiz, C.C. 1015399854 y código estudiantil 20221015111, la cancelación de la asignatura electiva “Curriculum y Problemas de Aprendizaje”, por cambio de pensum, según formato de solicitud ante el proyecto curricular.

3.2.2.2. Se aprueba a Miguel Esteban Burbano Castillo, cédula 1004675640 y código estudiantil 20232015132, la cancelación de la asignatura Estadística Inferencial y Diseño de Experimentos, por motivos de salud.

3.2.2.3. Se aprueba a Julián Ordóñez, código 20232015372, la cancelación de la asignatura "ingeniería económica" debido a motivos de salud familiar.

3.3 INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURA

3.3.1 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

3.3.1.1. Se aprueba a César Quintero Garzón, código. 20211195006, la inscripción y recibo de pago por los créditos que corresponda de tesis I.

3.3.2 Maestría en Gerencia Integral de Proyectos

3.3.2.1. Se aprueba la inscripción extemporánea de asignaturas al estudiante Fernando Ortiz Sánchez código 20252268012, dado que durante el proceso de confirmación de la preinscripción de asignaturas, al iniciar el semestre 2026-1, el estudiante informó los inconvenientes para oficializar su inscripción de materias, dado que desde la entidad de crédito educativo ICETEX, se presentaron demoras en la parametrización y desembolso de los préstamos, lo que generó una demora de casi 2 meses en el reporte y autorización de pago del crédito desde la entidad financiera hacia la Universidad.

Electiva I: Sistema de Cooperación Internacional y Marco Institucional (4 créditos)

Métodos cualitativos y cuantitativos para la investigación (2 créditos)

Gestión de costos y presupuestos para proyectos (3 créditos)

Gestión del conocimiento y del talento humano (4 créditos)

3.3.2.2. Se aprueba a Danny Argenil Páez Cuesta, código 20251268012, inscripción y recibo de pago por los créditos que corresponda de trabajo de grado. Le fueron asignados jurados para sustentación del trabajo final de investigación, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos para la inscripción de la asignatura (componente 1), los cuales fueron presentados y aprobados en Acta 07 del 06 de abril de 2026 del Consejo curricular de la maestría.

3.3.3 Ingeniería Industrial

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	--	--------------------------	---

3.3.3.1. Se aprueba a Andersson Esteban Castiblanco Peralta, código 20202015086, la inscripción extemporánea de Práctica Empresarial en el semestre 2026-I en la empresa de acueducto de Bogotá, teniendo en cuenta el informe del proyecto curricular de viabilidad y cumplimiento de requisitos.

3.4. CANCELACIÓN DE SEMESTRE

3.4.1 Ingeniería Eléctrica

3.4.1.1. Se aprueba a Anthony Javier Torres Suarez identificado con cédula de ciudadanía No. 1.000.729.716 y código estudiantil 20221007012, la cancelación del semestre 2026-I por motivos de salud.

3.4.2 Ingeniería Industrial

3.4.2.1. Se aprueba a Juan Manuel Rodríguez Parra, código estudiantil 20252015109, la cancelación del semestre 2026-I por dificultades económicas familiares que lo llevar a trasladarse al Huila, según soportes.

3.5 EXPEDICIÓN Y/O REEXPEDICIÓN RECIBO DE PAGO

3.5.1 Ingeniería Industrial

3.5.1.1. Se aprueba a María Paula Marín Sierra, código 20101015031, expedición de recibo de pago semestre 2026-I y poder inscribir proyecto de grado, su estado es “renovación de matrícula”.

3.5.2 Maestría en Gerencia Integral de Proyectos

3.5.2.1. Se aprueba a Juan Sebastián Castañeda Torres, código 20231268008, reexpedición de recibo de pago por valor del seguro no pago en las fechas establecidas.

3.6 DISTINCIÓN TRABAJO DE GRADO

3.6.1 Ingeniería Catastral y Geodesia

3.6.1.1. De acuerdo con el informe del docente evaluador Edwin Roberth Pérez, se aprueba la distinción de meritorio al trabajo de grado monografía titulado “CATASTRO DE USUARIOS Y REDES DE ACUEDUCTO EN LA VEREDA CENTRO DE PACHAVITA – BOYACÁ.”, desarrollado por Santiago Restrepo Cruz código 20201025151 y Juan Sebastián Manrique Barreto código 20201025083, con la dirección de Oscar Fernando Torres.

El consejero Edwin Robert Pérez deja constancia de que se aparta de esta decisión.

3.7 DEVOLUCIÓN VALOR PAGADO POR CONCEPTO DE MATRICULA

3.7.1 Especialización en Informáticas y Automática Industrial

3.7.1.1. Atendiendo la solicitud de revisión, presentada por Camilo Lara, código 20251101003, relacionada con la decisión de no devolverle el valor pagado por concepto de matrícula y una vez revisados los soportes se considera que existen motivos validos de conformidad con la Resolución No. 132 de 2017, se decide aprobar la devolución del valor pagado por concepto de matrícula del semestre 2026-I el cual canceló por motivos de viajes constantes dentro y fuera del país para cumplir compromisos laborales según soportes.

Por lo anterior se revoca la decisión adoptada en acta No. 9 de 2026 del Consejo de Facultad de Ingeniería.

3.8. RECURSOS

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	--	--------------------------	---

3.8.1. Maestría en Ingeniería Industrial

3.8.1.1. Se aprueba la resolución "Por la cual se resuelven los recursos interpuestos contra la decisión de la Sesión 08 de 2026 y la Resolución No. 14 del 12 de marzo de 2026, y se dictan otras disposiciones", del estudiante **GABRIEL FERNANDO CONTRERAS MONTAÑEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1016048390 y código estudiantil 20192196002, de la MAESTRIA EN INGENIERIA INDUSTRIAL y se resuelve REVOCAR la decisión adoptada por el Consejo de Facultad de Ingeniería en la Sesión No. 08 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se había negado la prórroga de permanencia al estudiante GABRIEL FERNANDO CONTRERAS MONTAÑEZ, identificado con código 20192196002.

4. GESTIÓN

4.1 Unidad de Investigaciones Facultad de Ingeniería.

4.1.1. Atendiendo la solicitud de la UIFI se aprueba la desinstitucionalización del Grupo de Investigación GESDATOS, bajo la dirección de la docente Sonia Ordoñez Salinas, teniendo en cuenta que el grupo de investigación no cumple actualmente con los requisitos establecidos en el Acuerdo 01 de 2023 del Consejo Académico, lo que impide su normal funcionamiento bajo los estándares institucionales, es importante mencionar que el último plan de acción presentado fue en el año 2016.

La actual directora del grupo ha solicitado formalmente el trámite de paz y salvo, requisito indispensable para su retiro, esta situación se suma a que no hay profesores de planta a los cuales se les pueda trasladar la dirección del grupo, ya que los únicos registrados tienen desvinculación previa.

Ante la falta de docentes que asuman la dirección, la solicitud de retiro de la directora del grupo y el incumplimiento de la normativa vigente, el Comité avala el cierre formal y la desinstitucionalización del grupo de investigación.

4.1.2. Se aprueba la modificación del nombre del semillero de investigación QUINOA, bajo la dirección del docente Paulo Alonso Gaona García.

- Nombre actual: QUINOA
- Nombre propuesto: ARVIS - Realidad Aumentada y Visualización Interactiva en Semilleros. Dicha solicitud fue avalada por el Comité de Investigaciones de la Facultad.

4.1.3. Se aprueba el cambio de director del grupo de investigación GEOANALISIS y del semillero de investigación GEO-OPTIMUS, la cual será asumida por el profesor LUIS LEONARDO RODRÍGUEZ BERNAL. Dicha solicitud fue avalada por el Comité de Investigaciones de la Facultad.

4.1.4. Se aprueba el cambio de director del grupo de investigación SES, la cual será asumida por la docente Diana Carolina Guzmán Cortés. Dicha solicitud fue avalada por el Comité de Investigaciones de la Facultad.

4.1.5. Se aprueba la cancelación del proyecto de investigación "CONCEPCIÓN DE ESQUEMAS DE COORDINACIÓN PARA MICRO REDES ELÉCTRICAS DOMICILIARIAS DC" asociado a una tesis doctoral, bajo la dirección del docente Cesar Trujillo Rodríguez, teniendo en cuenta que el estudiante Rafael Antonio Peña Suesca fue excluido del Doctorado, según la resolución No. 06 de febrero 12 de 2026, expedida por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

4.2 Representante de la Facultad de Ingeniería en Comité de Bioética

Se decide informar a la Oficina de Investigaciones de la Universidad, que el Consejo de Facultad de Ingeniería en acta No. 25 de julio 17 de 2025, designó a la docente Luz Helena Camargo Casallas como representante de la Facultad de Ingeniería en el Comité de Bioética de la Universidad, quien se viene desempeñando en el mismo y no ha manifestado su voluntad de dejar la representación.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	--	--------------------------	---

4.3 CAMBIO EN NÚMERO DE CUPOS DE LA ESPECIALIZACION EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

Se aprueba el cambio de número de cupos por ofertar en el primer periodo académico, de 50 a 25 admitidos en la Especialización en Sistemas de Información Geográfica, dado que:

Aunque en la plataforma Nuevo SACES el número de estudiantes a admitir en primer periodo se mantiene en 25, en el acto administrativo que avala la modificación Resolución No.0.73 del 28 de octubre de 2025 se menciona una admisión de 50 estudiantes para el primer periodo. En ese sentido, se solicita corregir el número de estudiantes a admitir en primer semestre en la plataforma Nuevo Saces y en el documento maestro.

La Especialización en Sistemas de Información Geográfica ingresó en 2008 al Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, SACES RC, mediante la radicación del primer trámite de renovación de Registro Calificado, cuyo antecedente corresponde a las solicitudes radicadas ante el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES, para la evaluación y la aprobación de programas de educación superior en el nivel de pregrado y posgrado.

En 2008 el programa reportó 30 cupos por ofertar en el primer periodo académico ante el Ministerio de Educación Nacional y en 2013 con la radicación de una nueva renovación del Registro Calificado actualizó el número en 50 cupos. El ajuste se derivó de la acogida de los programas académicos de posgrado de la Facultad de Ingeniería en la ciudad y la región, al registrar incrementos en el número de aspirantes y, con ello, de admitidos al programa. Un aspecto por destacar tiene que ver con la posibilidad que tuvieron los programas de actualizar los cupos en SACES RC y otros datos del programa, sin que mediara la respectiva autorización por instancias de la Universidad, por lo que no se cuenta con evidencia en torno al soporte de los cambios incluidos.

4.4 PROYECTO DE ACUERDO PRACTICA EMPRESARIAL.

Se aprueba el Acuerdo No. 01 de 2026, Por el cual se deroga el Acuerdo 02 de 2024, se establece el procedimiento para la inscripción, registro y desarrollo del espacio académico electivo intrínseco “Práctica Empresarial”, y se dictan otras disposiciones”.

4.5 PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se procede a presentar el programa de seguridad y salud en el trabajo destacando aspectos como:

Velar por la seguridad de la Universidad Distrital con apoyo de infraestructura y bienestar universitario.

Se evidencio en las visitas estructura deficiente y dio pie para elaborar plan de mejora y plan de manejo.

Inducción y reintroducción del sistema a docentes, un curso corto certificado para todos, veedores desde el Consejo de Facultad de solicitudes y seguimiento.

Brigadas de emergencia, 65 personas, no se tiene personal de planta entre 5 o 6 personas, los laboratorios de la sede 1 persona.

Plan de emergencia donde se tiene estándares cumplidos a satisfacción, está pendiente el sistema de seguridad vial se está comenzando a ejecutar y trabajar lo que género que bajaran los estándares de la Universidad Distrital actualmente.

Mapa de vulnerabilidad.

Equipos de logísticas Bienestar Universitario.

Riesgo sicosocial.

VARIOS

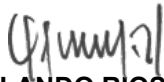
1. Se decide invitar a la próxima sesión de Consejo de Facultad, a los coordinadores de proyectos curriculares de pregrado, y coordinadores de laboratorios con el fin de tratar lo relacionado con dotación edificio de laboratorios Facultad de Ingeniería.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
---	--	--------------------------	---

2. Atendiendo las determinaciones del Consejo Académico en Sesión Extraordinaria No. 007 de 2026, el Consejo de Facultad de Ingeniería designa como representantes en la conformar la Comisión para la construcción del Estatuto Docente, a CESAR LEONARDO TRUJILLO RODRIGUEZ, docente de planta representante de los docentes en el Consejo de Facultad de Ingeniería y HELIO HENRY RAMIREZ AREVALO, docente de vinculación especial representante de los docentes en el Consejo de Facultad de Ingeniería.

Siendo las 12:10 p.m. se levanta la sesión.

ERNESTO GÓMEZ VARGAS
Presidente


ORLANDO RÍOS LEÓN
Secretario